

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL,

24 MAR. 2013
536

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- a) Ley N° 20.481 de fecha 18 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2011.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15 de diciembre de 2010 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para el año 2011.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto N° 127 de fecha 25 de enero de 2013, que aprueba las Bases de Licitación "Contratación de Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo año 2013 del Colegio Hermanos Carrera de Angol".
- e) Llamado a Licitación Pública N° 4260-2-LE13 de fecha 04 de febrero de 2013.
- f) Decreto N° 247 de fecha 18 de febrero de 2013 que designa Comisión Evaluadora de las Ofertas.
- g) Informe Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 19 de febrero de 2013.
- h) Decreto Exento N° 272 de fecha 22 de febrero de 2013, que adjudica a Don Marcelo Neftalí Saavedra Fuentes.-
- i) Contrato de Servicio de Asistencia Técnica Educativa de fecha 01 de marzo de 2013.
- j) Decreto exento N° 1018 de fecha 25 de junio de 2013 que aprueba el Contrato de Servicio de Asistencia Técnica Educativa, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Angol, representada por don Obdulio Valdebenito Burgos y don Marcelo Neftalí Saavedra Fuentes.-
- k) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- l) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Devuélvase documento de Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública "Contratación de Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo año 2013 del Colegio Hermanos Carrera de Angol", que se señala a continuación:

- Depósito Vale a la Vista N° 15236297 por la suma total de \$ 625.000 del Banco de BCI de fecha 08 de marzo de 2013, tomada por Don Marcelo Neftalí Saavedra Fuentes, Rut. N° 9.021.217-6.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JGS/CGC/jli.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Admn. y Finanzas.
- Tesorería.
- Empresa.
- Depto. Control Interno.
- Of. Partes.
- Of. De Transparencia.

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL